



## **GUÍA DE ACCESO A CUADERNILLOS Y HOJAS DE RESPUESTA**

La presente Guía señala los pasos exigidos para realizar el acceso a cuadernillos y hojas de respuesta a aspirantes admitidos que presenten la prueba de conocimientos y comportamentales.

Con la firma el aspirante admitido que presentó la prueba de conocimientos acepta que leyó y que se compromete a cumplir cada uno de los pasos aquí consignados con el fin de guardar la reserva y custodia de los materiales a los cuales tendrá acceso.

El acceso se realizará en el lugar, fecha y hora establecido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Solo se permitirá el acceso en el lugar, fecha y hora establecido y por una única vez.

1. Para el ingreso el aspirante admitido que presentó la prueba de conocimientos debe:

- Identificarse con la cédula de ciudadanía.
- Registrar sus huellas dactilares en los formatos diseñados para ello.
- Abstenerse de ingresar elementos o dispositivos móviles o electrónicos, (teléfonos móviles, iPod, iPad, agendas electrónicas, USB, cámaras fotográficas, relojes inteligentes), ni otro medio magnético al lugar dispuesto para el acceso a los cuadernillos de preguntas y hoja de respuesta.
- No podrá ingresar alimentos, bebidas, paquetes o prendas a la mano.
- Acatará las instrucciones y medidas de seguridad, confidencialidad y reserva establecidas en el presente documento y que sean impartidas por el personal del Concejo Municipal y/o el delegado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica  
Oficina de Extensión

- Diligenciar el listado de asistentes, firmar el acuerdo de confidencialidad y reserva que le suministrará el delegado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 1.1. Los aspirantes que no se presenten a la hora señalada para el ingreso al sitio dispuesto para el acceso a los cuadernillos de preguntas y hoja de respuesta, podrán ingresar solo sí el tiempo fijado para este fin no se ha agotado, y el tiempo de llegada tarde del aspirante no se le repondrá.
  - 1.2. Solo se permitirá el ingreso al sitio designado para la revisión del cuadernillo y hoja de respuesta únicamente al aspirante admitido que haya presentado la prueba escrita de conocimientos.
  - 1.3. El proceso de verificación de identidad se realizará previo al ingreso al sitio dispuesto.
  - 1.4. Al aspirante admitido que presentó la prueba escrita de conocimientos y comportamentales que se niegue a colocar sus huellas dactilares y firmar el formato de confidencialidad no se les permitirá el acceso a los cuadernillos de preguntas y hoja de respuesta.
  - 1.5. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas no se hace responsable de la guarda y/o custodia de los objetos personales de los admitidos que hayan presentado la prueba escrita de conocimientos
2. Durante el acceso a cuadernillos y hojas de respuesta el aspirante admitido que haya presentado la prueba escrita de conocimientos debe:
    - Solo tendrá acceso al cuadernillo y hoja de respuesta marcados con su nombre completo y número de documento de identidad.
    - Debe guardar silencio durante la revisión. No puede hablar o comentar dentro de la sala ni compartir opiniones y está prohibido rayar, doblar, marcar, maltratar o dañar el material de prueba al que tenga acceso.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica  
Oficina de Extensión

- Los cuadernillos y hojas de respuesta tienen carácter reservado. En ningún caso se podrá autorizar la extracción de material ni la reproducción de los ítems, pruebas, hojas o claves de respuesta. Las pruebas son propiedad patrimonial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el uso por parte del reclamante para fines distintos a los de consulta se constituye en un detrimento patrimonial ocasionado a esta Entidad que será sancionado de conformidad con la normatividad vigente.
- Estará acompañado permanentemente por un delegado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien está en la obligación de dar estricto cumplimiento a las medidas de seguridad, confidencialidad y reserva establecidas en este documento, así como a los tiempos y procedimientos.
- Ninguna de las personas delegadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene permitido dar información relacionada con la convocatoria, inclusive con las pruebas o procedimientos relacionados.

2.1. Las dos (2) horas y/o dos horas y media (2 ½), dependiendo el proceso, que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dispone para realizar el acceso comprenden la revisión de cuadernillos y hojas de respuesta. Este término iniciará una vez le sea entregado al aspirante admitido que presentó la prueba de conocimientos, su respectivo cuadernillo y hoja de respuesta. De esta hora se dejará constancia en la lista de asistencia.

3. Frente a los aspirantes en condición de discapacidad se garantizará las mismas condiciones que se tuvieron en cuenta al momento de aplicación de la prueba.